ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Susana Igarzábal, en autos: PEREIRA, EDUARDO ALEJANDRO c/ROMERO, CESAR RAFAEL y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-11889916-1. Se hace saber al demandado Berberís José María: N° 1078. Rosario 11/06/2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados PEREIRA, EDUARDO ALEJANDRO c/ROMERO, CESAR RAFAEL y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 182/23 21-11889916-1, lo solicitado, y constancias de autos; RESUELVO: No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado BARBERIS JOSE MARÍA, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese el presente por edictos y por cédula a la contraria. Insértese y hágase saber. Dra. Andrea G. Chaparro - Dra. Susana Igarzábal, Secretaria /Jueza. Dra. María Florencia Netri, Secretaria Subrogante.

| \$ 50 524789 Oct. 1 Oct. 3 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad extracontractual de Rosario y en autos CECCARELLI, NICOLAS HUGO C/ HERRERA, SERGIO GABRIEL Y OTROS S/ DANOS Y PERJUICIOS 21-11893227-4 Se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 02 de Julio de 2024 Atento lo solicitado y constancias en autos. notifíquese al demandado LEZANO RUBEN DARIO a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. DRA. VALERIA BARTOLOME DR. IGNACIO AGUIRRE.

| \$ 50 528423 Oct. 01 Oct. 03 | | |
|------------------------------|------|--|
| | | |
| - | | |
| | | |

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 17 de Rosario y en autos GARCIA CRISTIAN ARIEL C/ DE LA TORRE LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA 21-01638965-7 se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 del 13/05/20 pto. XV) Al escrito cargo N° 9551/2024 se provee: Agréguese el edicto acompañado. Previo a todo, a los fines de evitar futuras y/o eventuales nulidades, advirtiendo que conforme la constancia obrante a fs. 319 los titulares registrales

presumiblemente estarían fallecidos, cítese y emplácese a los herederos de Lisandro de la Torre, Carlos Wauters y Tomás R. Cullen a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597, CPCC) a los fines de notificarlos del presente junto con el decreto de fecha 19/10/2011 (fs. 185). Dra. M. Florencia Di Rienzo Secretaria Subrogante Dra. Maria Silvia Beduino.

| \$ 50 528424 Oct. 01 Oct. 03 | | |
|------------------------------|--|--|
| | | |

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Lucrecia Mantello, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, quien suscribe hace saber que en los autos: GONZALEZ SERGIO RAUL c/AVIOTTI ORESTE PABLO DOMINGO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-23382352-7, se publiquen edictos art. 475 CPCCSF, se ha dictado el siguiente decreto: Notifíquese al codemandado Diez, la rebeldía ordenada a fs. 21 nuevamente, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el mismo se domicilia efectivamente allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Asimismo se dispone; procédase a la designación de un Defensor de Oficio a los fines de la representación de los sucesores de Oreste Pablo Domingo Aviotti y Josefa Inés Gamez. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria y Dra. Lucrecia Mantello, Jueza.

| \$ 50 527991 Oct. 1 Oct. 3 | | |
|----------------------------|------|--|
| | | |
| | | |
| | | |

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Maullon, dentro de los autos caratulados: VENANZI, MARIANO y Otros c/GERLERO, TOMAS y Otros s/Demanda Ordinaria; 21-02974693-9, ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 15 de agosto del 2024. Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder (o con patrocinio letrado). Por iniciada formal DEMANDA DE COBRO DE PESOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398, y siguientes del CPCC). Cítese y emplácese a GERLERO TOMAS, GERLERO MARCELO y SUCESORES DE GERLERO MANUEL FRANCISCO BAUTISTA, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Por ofrecida prueba y formulada reserva. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, Impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe, Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Se hace saber la clave de acceso a los presentes mediante el sistema Informático SISFE: 4471. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificado observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC, Respecto del codemandado GERLERO MANUEL FRANCISCO BAUTISTA, cítese y

emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del CPC. Rosario, 23 de Setiembre de 2024. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

\$ 150 527999 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos: BLASCO, CESAR JAVIER s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (CUIJ 21-02905853-6), se ha dispuesto lo siguiente: N° 867. Rosario, 6 de septiembre de 2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Cesar Javier Blasco DNI 23.061.411, con domicilio real en calle Santiago 1208 2° Piso E de Rosario; 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos el CP Carlos Omar Silvestri, quien tiene el cargo aceptado a fs. 105 de autos. Emplácese al mismo a realizar los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art 177 LCQ). Notifíquese. 4) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 18) Dispongo que los acreedores posteriores a la apertura del concurso podrán verificar sus créditos por el trámite incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 LCO. 19) Establecer el día 18 de Octubre de 2024 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. 20) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Maulión (Secretaria); Dr. Mauro R. Bonato (Juez). El Síndico designado es el CPN Carlos Silvestri, con domicilio constituido en calle Corrientes Nº 631 piso 4 oficina C y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 lis. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, carlosomarsilvestri@gurfinkel.com.ar. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

S/C 527952 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/CALVEYRA, NAHUEL NICOLAS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-02958831-4, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 464. Rosario, 29 de Julio de 2024, VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:...; FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses pactados, expresando que de conformidad a las facultades conferidas por el art. 771 del C.C.C.N., se estima que los mismos no podrán exceder el equivalente a la tasa activa capitalizada del Banco Nación, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios practicada que fuere la planilla correspondiente. Hágase saber que deberá acompañar constancia de A.F.I.P. debidamente actualizada. Insértese y hágase saber. CUIJ 21-02958831-4). Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) y Dra. Silvina Rubulotta, (Secretaria).

\$ 50 528001 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Distrito en lo Civ. y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en autos: PIQUET ADRIANA C. c/SCISCIANI EGIDIO A. y Otros SH y/o s/Ejecutivo; CUIJ 21-02965183-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 16 de Septiembre de 2024. Agréguense las constancias acompañadas. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Egidio Alberto Scisciani, DNI 6.173.670, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, (Juez); Dra. Verónica Accinelli, Secretaria.

| \$ 50 527979 Oct. 1 Oct. 3 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos BERTAINA, TERESA INES c/ASSERETO, ESTELA MARTA -SUCESORES-s/Usucapión; CUIJ 21-02952482-0; Expte. N° 4/2022 en trámite ante este tribunal, se ha ordenado: Citar por edictos a los herederos del litigante fallecido, ASSERETO, ESTELA MARTA, para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Fdo. Dr. Carbajo, Juez; Dr. González, Secretario. Publíquese por el término de tres días. Rosario, de 2024.

| \$ 50 527977 Oct. 1 Oct. 3 | | |
|----------------------------|------|--|
| | | |
| | | |

Sr. Pablo Marcelo Queral, por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la I7ª Nominación, en los autos caratulados: VISCIARELLI, JORGE WALTER c/QUERAL, PABLO MARCELO y Otros s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-02979308-2. Se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 6 de septiembre, Al escrito cargo N° 9602/2024, se provee: Agréguese la cédula acompañada. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 473 del CPCC). Fdo. Dra. María Silvia Beduino (Jueza); Dra. Florencia Di Rienzo (Secretaria). Queda usted debidamente notificado. Rosario, 18 de Septiembre de 2024.

| \$ 50 527953 Oct. 1 Oct. 3 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha dictado dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ, CRISTIAN MARTIN c/FRANOLICH, MATEO SINESIO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-02980699-0 el siguiente decreto: ROSARIO, 14 de junio de 2024. Al escrito cargo N° 4576/2024, se provee: Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente el domicilio denunciado del demandado. Al escrito

inicial de la demanda se provee: Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a MATEO SINESIO FRANOLICH, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del C.P.C.C.). Hágase saber que el edicto deberá incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos y publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. SILVIA BEDUINO (Juez e/s) - Dr. MARIANO M. E. ROMANO (Prosecretario); INMUEBLE: un lote de terreno situado en la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano archivado en la dirección de catastro de la Provincia bajo el número 74.895 del año 1973, se designa como lote № 29 de la manzana A. Se halla ubicado con frente al Sur sobre calle Pública N° 1 (Hoy Domingo Savio), entre calle Pública N° 4 (hoy Virgen del Rosario) y un camino Público (hoy Sarmiento). Dicho lote tiene arrangue a los 80.50 metros de la calle Pública Nº 4 (hoy Virgen del Rosario), hacia el este. Compuesto de 11.50 metros de frente al sur y contra-frente al Norte, por 42 metros en sus lados Este y Oeste. Lindando por su frente al Sur y contrafrente con la calle Pública N° 1 (Hoy Domingo Savio), por el norte con el lote 14 del mismo plano, por el Oeste con el lote 28, y por el Este con el lote 30 del mismo plano. Encierra una superficie total de 483 metros cuadrados. Rosario, 4 de Setiembre de 2024. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

| \$ 150 527967 Oct. 1 | | |
|----------------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilio Zonta, (DNI 6.015.080), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ZONTA, EMILIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02984334-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

| \$ 45 Oct. 1 | | |
|--------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Montenegro (DNI 5.743.814) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles (Autos caratulados: MONTENEGRO, GREGORIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02982316-9). Fdo. Prosecretaria.

| \$ 45 Oct. 1 | | | |
|--------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la causante Fortunio, Marcelina (LC 1.098.189), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FORTUNIO, MARCELINA s/Sucesorio; CUII

| 21-02977594-7. Fdo. Prosecretaria Oficina Procesos Sucesorios. |
|---|
| \$ 45 Oct. 1 |
| |
| |
| Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maguid, Clara (DNI 2.078.930), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MAGUID, CLARA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02982882-9. Fdo. Prosecretaria. |
| \$ 45 Oct. 1 |
| |
| |
| Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Antonio Raúl Luna (DNI 6.025.514), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: LUNA, ANTONIO RAUL s/Declaratoria de herederos (21-02985331-9). Fdo. (Prosecretaria - Oficina de Procesos Sucesorios). |
| \$ 45 Oct. 1 |
| |
| |
| Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Ruiz Díaz (DNI 8.506.129), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUIZ DIAZ, RODOLFO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02985133-3). Fdo. Prosecretaria. |
| \$ 45 Oct. 1 |
| |
| |
| Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEDREROL, EDGARDO ARMANDO (DNI 6.041.339), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEDREROL, EDGARDO ARMANDO S/ SUCESORIO C Y C 8", cuij 21-02985880-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. |
| |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA BLANCA GAITE DNI 5.134.030, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAITE, OLGA BLANCA S/ SUCESORIO - CYC 1" (CUIJ Nº 21-02986048-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. SECRETARIA Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, ... de Septiembre de 2024.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante WITTRUP, HERBERTO GERARDO (D.N.I. 5.968.802) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "WITTRUP, HERBERTO GERARDO S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02986130-4). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPERA ROSA CATALINA D.N.I. Nº 3.249.591 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SPERA ROSA CATALINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985790-0). Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez).-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA ANTONIA FABRIS D.N.I: 2.824.593, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABRIS, TERESA ANTONIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ21-02984756-5". Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA ARRASCAETA (D.N.I. 5.529.803) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Pianta, Myriam Marta s/ sucesorio" Cuij 21-02984610-0 . Fdo. Prosecretaría

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CASALOTTI GUSTAVO DARIO (D.N.I. 17.849.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASALOTTI GUSTAVO DARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21029821175). Fdo.Marcelo Quiroga Juez. En trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María del Carmen Almada D.N.I. 10.726.454 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALMADA, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO - 21-02985433-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el/la causante NORBERTO ANDRES STRUMIA (DNI N° 6.128.550) por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días. Autos "Strumia, Norberto Andrés S/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02985744-7. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA NIDIA PIGNATARO (D.N.I. 1.487.452), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIGNATARO, ELSA NIDIA s/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02985020-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZZUCA RICARDO (DNI:6.002.855) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "MAZZUCA RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Y/O SUCESION" CUIJ Nº: 21-02985874-5

| \$ 45 Oct. 01 | | |
|---------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HERRERA, GLADYS ERMELINDA, D.N.I. N° 4.650.619 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HERRERA, GLADYS ERMELINDA S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02984997-5).

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO VILLELLA (D.N.I. 13.240.457), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLELLA, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO - CYC 6" (CUIJ 21-02985422-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICENTA MAGDALENA LA PORTA (DNI 10.727.480) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA PORTA, VICENTA M. S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02986107-9" -Firmado: Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA, FRANCISCO HORACIO (DNI N.º 6.013.767), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEDESMA, FRANCISCO HORACIO S/ SUCESORIO C Y C 6" (CUIJ 21-02985863-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 8va Nominación de Rosario; en los autos caratulados: "AROCHA, NELIDA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946600-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. AROCHA NELIDA ESTER (L.C 05.812.003), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANDREU, D.N.I. 0.520.396 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANDREU, MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02985715-3). Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. María Belén Morán (Secretaria O.P.S.) Rosario, de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Bautista DEAMBROGGI (D.N.I. 11.672.231) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "DEAMBROGGI JOSE BAUTISTA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21029807679). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos o a quienes se crean con derecho a la sucesión del causante Orlando Vicente Fullone D.N.I. N° 10.068.291, en los términos de los artículos 2.289, 2.292, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), sin perjuicio de la notificación por cédula a los que se les conozca su domicilio, debiendo la actora denunciarlos en autos. Autos caratulados: "FULLONE, ORLANDO VICENTE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02983223-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretario

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO MARÍA DELACOURT, DNI 8.530.448, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Delacourt, Gregorio María s/ Declaratoria de Herederos CyC 10" CUIJ 21-02983676-8. Fdo. Prosecretario

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ALTALIVA SIMON y/o RODRIGUEZ ATALIVA SIMON (D.N.I. 3.738.587), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ ALTALIVA SIMON s/ SUCESION" CUIJ, 21-02983120-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel José Vázquez D.N.I. 22.951.658 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VAZQUEZ, MANUEL JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8" (CUIJ 21-02980293-6).

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOTA VICENTA PAPINI (DNI 3.790.576) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAPINI, CARLOTA VICENTA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02985747-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios" Fdo. Lucrecia Mantello, Jueza en suplencia.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Silvia Graciela Velazco, DNI 12.788.548 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VELAZCO, SILVIA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" (CUIJ N°21-02985523-1). Fdo: TORRES EZEQUIEL RODOLFO (PROSECRETARÍA).

\$ 45 Oct. 01

45 Oct 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Osvaldo Cuenca (D.N.I. 11.672.164), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Cuenca, Carlos Osvaldo s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ: 21-02985074-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

| \$ 45 Oct. 01 | |
|---------------|--|
| | |
| | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN CARLOS MARMOL DNI 6.040.712 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARMOL JUAN CARLOS S/SUCESORIO CUIJ N°21-02952081-7. Y MARMOL JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N°21-02976521-6". Firmado: Prosecretaria.-

| \$ 45 OCL. UI | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Dentro de autos: "SACCO SUSANA ESTER S/ SUCESORIO" 21-25445225-1 JUZG.DE 1RA.INST.CIVIL Y COMERCIAL - 2DA.NOM, a cargo del Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Peretti, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se sirva INFORMAR acerca de si el causante en este sucesorio: SACCO SUSANA ESTER, DNI 13.715.167, Hija de: Elvira Zanoni y de Siro Alberto Sacco-Lugar y fecha de nacimiento: Santa fe -Santa Fe, el 28/12/1959 - Lugar y fecha de fallecimiento: ROSARIO - SANTA FE - 16/04/2019, cuyo último domicilio era en calle Rioja 2335, de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley dentro de los autos de referencia

| \$ 45 Oct. 01 | |
|---------------|--|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña VERA, STELLA MARIS, DNI. 14.685.578 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VERA, STELLA MARIS S/ SUCESION. CUIJ. 21- 02983265-7" de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Wendler, Prosecretaria.

| 4 | 1 E | Oct. | Λ 1 |
|----|-----|------|-------------|
| ъ. | 4.0 | OCL. | w |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN SORALUCE (DNI: 11.873.648), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SORALUCE, MARIA DEL CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02986061-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANILDO CARLOS ROBERTO, DNI 17.234.599, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MANILDO, CARLOS ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (C Y C 4 CUIJ 21- 02984141-9)

Por disposición del Juez de Distrito Civil v Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL GREGORIO VALLEJO D.N.I. 6.008.978 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VALLEJO, MANUEL GREGORIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02985258-5)

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGAPIA HAJT – C.I. 724.973 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HAJT AGAPIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980925-6)

\$ 45 Oct. 01

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Roberto DURAN (D.N.I. 6.069.371) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "DURAN NICOLAS ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21029837012). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

45 Oct 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL OSVALDO MEDINA (D.N.I. N.º 6.069.227) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDINA, MANUEL OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (CUIJ 21-02986083-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL NORBERTO SANCHEZ, DNI 16.076.544 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, DANIEL NORBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 13" (CUIJ N° 21-02984534-1) Fdo. PROSECRETARIA

| \$ 45 OCt. 01 | | | |
|---------------|------|------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS EDUARDO PETTINARI D.N.I. 6.165.657 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PETTINARI, LUIS EDUARDO s/SUCESION" CIUJ Nº" (CUIJ N° 21-02985765-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA INÉS BERMEJO (DNI 13.448.992) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERMEJO, OLGA INES S/ SUCESORIO C Y C 12" (CUIJ N° 21-02984303-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14Ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carranza, Claudia Nora (DNI. 20.174.623), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CARRANZA, CLAUDIA NORA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (c.u.i.j: 21- 02985453-7). Dra. María Victoria Berrone. Rosario de 2024.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ANTONIO GONZALEZ D.N.I. 13.174.277 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, NESTOR ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02985959-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Fdo. Dr Ricardo A. Ruiz -Juez

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR FRANISE (DNI 6.028.508) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRANISE, OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CYC 1, CUIJ 21-02982715-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. -

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lidia Susana Facchinello D.N.I. 5.436.651 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FACCHINELLO, LIDIA SUSANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02985648-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO CRESPO, DNI 08.524.043, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CRESPO, JOSÉ ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02984627-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRANDALESSI, ELSA ESTHER (DNI N° 5.828.690) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRANDALESSI, ELSA ESTHER S/ SUCESORIO - CYC 1" CUIJ 21-02985986-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Nicasio Villalba (D.N.I. 12.799.957), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLALBA, RAMON NICASIO S/ SUCESORIO C Y C 3" (CUIJ 21-02985864-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMMA BEATRIZ SALVATORI (DNI 1.522.978) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALVATORI EMMA BEATRIZ S. SUCESORIO - CUIJ 21-02985737-4. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR GREGORIO KRINISKY (DNI 6.227.458) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KRINISKY, HECTOR GREGORIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02976170-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISEO BERNARDO FOURÇANS, D.N.I. N.º 4.644.795 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FOURÇANS, ELISEO BERNARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (Expte. Nº 21-02985205-4). Fdo.: Prosecretaria

| \$ 45 Oct. 01 | |
|---------------|---------|
| | CASILDA |
| | |

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la primera Nominación de la ciudad de Casilda, en PERALTA JOSE MARIA y Otros c/COMPANIA ARGENTINA TIERRAS S.A. s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-25806426-4, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Casilda, 06 de Septiembre de 2024. Resolución: 1195. 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto de los Señores ESTEBAN JAVIER y JOSE MARIA PERALTA y LUENGO, respecto del inmueble designado como lote 4 del Plano de mensura registrado en el SCIT con el número 209426/2018 con frente Noreste sobre calle Güemes, entre calle Victoria y Bv. Independencia, a los 36,67 metros de calle Victoria hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 18.33 metros, linda con calle Güemes; el lado B-C mide 55.00 metros, linda con ROLANDO MIGUEL A, PII № 151400714188/0002, el lado CD mide 18.33 metros, linda con MONTERO ANTONIO H DE, PII N° 151400714190/0001, lado D-A mide 55.00 metros, linda con en parte MOLINOS FERMIN G PII N° 151400714195/0000 y en parte con YACUZZI ALICIA MARIA Y O PII N° 151400942011/8001. 2) Determinar que la fecha en la cual los Señores ESTEBAN JAVIER y JOSE MARIA PERALTA y LUENGO, adquirieron el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el 31 de octubre del año 1967. 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la parte actora los gastos que demandó la intervención del defensor de oficio así como también la de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la parte demandada ausente en caso de ser hallada, de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Ordenar la notificación de la misma de conformidad al artículo 81 del C.P.C.C.S.F. 5) Insértese y hágase saber. (Expte. CUIJ № 21-25806426-4). Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, (Juez); Viviana Mónica Guida (Secretaria), Casilda.

| \$ 130 327300 Oct. 1 | | |
|----------------------|------|--|
| | | |
| | | |
| | | |

¢ 150 527066 Oct 1

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "AURELI, SEBASTIÁN IGNACIO s/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-26033106-7) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes SEBASTIÁN IGNACIO AURELI (DNI N° 25.975.714), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

| \$ 45 Oct. 01 | |
|---------------|------|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la 1ra. Nom. de la ciudad de Cañada de Gómez, en autos caratulados "SAPETTI DOMINGA NORBERTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-26032945-) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sapetti Dominga Norberta, D.N.I. № 02.832.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Carolina Lucia Kauffeler (Secretaria).-

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N.º 6, secretaria de la autorizante, en los autos "CHIARA DUILIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26033133-4 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLIVIA MARIA CRESCINI y/o OLIVIA MARIA CRESINI D.N.I 2.075.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Cañada de Gómez, octubre de 2024. -

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N.º 6, secretaria de la autorizante, en los autos "CHIARA DUILIO Y

OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26033133-4 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUILIO CHIARA y/o DUILIO AGUSTIN CHIARA D.N.I 2.295.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Cañada de Gómez, octubre de 2024.

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de DISTRITO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TACCA MARDEN LUCRECIA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032956-9) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TACCA MARDEN LUCRECIA DNI. N°4.099.075.-, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 01

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez), Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Doña Elida Zulma Pazzelli, para que dentro del plazo de ley, desde su primera publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PAZZELLI, ELIDA ZULMA c/MAKIANICH, RICARDO FRANCISCO s/Divorcio; Expte. CUIJ N° 21-25346677-1. Dra. Mónica Y. Muchiutti, Secretaria.

| \$ 33 528039 Oct. 1 Oct. 3 | | |
|----------------------------|------|--|
| | | |
| | | |
| | | |

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GLORIOSO, ALBERTO JOSE s/Declaratoria de herederos "- CUIJ Nº 21-25445242-1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alberto José Glorioso, titular del D.N.I. Nº

6.186.870 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, mediante edicto que se publicará por un (1) día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra.: Melisa V. Peretti - Secretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DANIEL MONSALVES CISTERNAS DNI 92422344, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo Dra Melisa Peretti (secretaria) Dra. Stella Maris Bertune (juez). Autos: "MONSALVES CISTERNAS JOSE DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25445695-8.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino y Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N.º 11.278, se ha ordenado citar por edictos a los herederos , acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Liborio Apolinario Moreyra L.E.2.021.729 y Nicolasa Josefina Aldao L.C. 5.377.662 para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Autos MOREYRA LIBORIO APOLINARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25442503-3

\$ 45 Oct. 01

Dentro de autos: "MOYANO PETRONA ISABEL S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-25444631-6, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría de la Dra. Gamst se ha dispuesto INFORMAR acerca del fallecimiento del causante de este sucesorio: MOYANO PETRONA ISABEL, DNI 12.577.099, Hijo de: MOYANO Ismael Gabriel y de CAMMILLIE Ana María, Lugar y fecha de nacimiento: Santa Fe - Santa Fe - fecha: 29/06/1954, Lugar y fecha de fallecimiento: Granadero Baigorria, Santa Fe - fecha: 21/11/2023, cuyo último domicilio era en calle Iriondo 1288 de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley dentro de los autos de referencia.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO LOZA, D.N.I. Nº 13.057.241, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOZA, JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21- 25445608-7. Fdo. Dr Alejandro Marcos Andino (Juez) Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Sr. Antonio Bautista Gotti y Sra. Elvira Celis y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GOTTI ANTONIO BAUTISTA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25445545-5". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de Ley.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. 6.165.932, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PECCOLO ENIDE LELIA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25445386-9

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ENIDE LELIA PECCOLO D.N.I. 4.099.908, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PECCOLO ENIDE LELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25445386-9

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA INÉS ALBA (D.N.I. 22.209.559) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALBA MARIA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25445200-6). Fdo. Dra. Melisa Vanina Peretti – Secretaria

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

LA SR./A. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DR./A. JUEZ EN SUPLENCIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE NELSO BERNARDO PAGNUCCO, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. DARIO MALGERI (SECRETARIO)".- VILLA CONSTITUCION, de de 2024.

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|------|-------------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "SOSA PEDRO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-25659733-8), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pedro Pablo Sosa (L.E. Nº 6.105.367) por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. –

SECRETARIA, Villa Constitución.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "IBARRA, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-25659249-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de STELLA MARIS IBARRA, DNI 14.405.427, por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, secretaria del Dr. Alejandro Danino y de conformidad a lo ordenando en el art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados MOLISANI LUIS JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-25659665-9, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de MOLISANI LUIS JESUS, DNI 14.766.941 por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C. Civ. y Com.)

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|--|---|--|--|
| Constitución (juzgado vacante (CUIJ Nº 21-25659679-9), se I derecho a los bienes dejad | de Distrito en lo Civil y Comercial de l e), dentro de los caratulados "COLELLA, Fi llama a los herederos, acreedores y todo os por don COLELLA, FÉLIX ESTEBAN al a hacer valer sus derechos (art. 2.34 Alejandro Danino, Secretario | ÉLIX ESTEBAN S. SUCESIÓN' s los que se consideren cor por treinta días, para que | |
| \$ 45 Oct. 01 | | | |
| | z a cargo del Juzgado de Primera Instancia nación de la localidad de Villa Constitu | | |
| cita a los herederos, acreedo | . MIRTA S/ DECLARATORIA DE HEREDERO ores y/o legatarios de ALICIA MIRTA CAI ezcan ante este tribunal a hacer valer su | PALDI, DNI 10.713.386, po | |
| \$ 45 Oct. 01 | | | |
| - | ······································ | | |
| NOMINACIÓN DE VILLA CONS ACREEDORES Y TODOS LOS O CAUSANTE JORGE ALBERTO A | NSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, CO STITUCION, DRA. GRISELDA N. FERRARI, QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LO ALLEGREZZA, POR TREINTA DIAS, PARA (R SUS DERECHOS. Fdo: DR. DARIO MALGE | LLAMA A LOS HEREDEROS OS BIENES DEJADOS POR EL QUE COMPAREZCAN A ESTE | |
| \$ 45 Oct. 01 | | | |
| _ | | | |
| RUFINO | | | |

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don CARLOS ALBERTO CASTRO y Doña GLADYS DE SAN LEON para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "CASTRO CARLOS ALBERTO Y DE SAN LEON GLADYS /SUCESORIOS" CUIJ 21-26367486-0 Secretaría. Rufino, de setiembre de 2024-

| 5 45 Oct. 01 | | |
|--------------|--------------------------|--|
| | VENADO TUERTO | |
| | | |
| | JUZGADO CIVIL, COMERCIAL | |
| | Y DEL TRABAJO | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante que suscribe hace saber que en autos MUSSALVI VALTER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Expte.2124622631-5 Emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Valter Mussalvi, DNI 92.633.040 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos carátulados "MUSSALVI VALTER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ .21246226315 Venado Tuerto, de setiembre de 2024.

| \$ 45 Oct. 01 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria que suscribe, dentro de los autos caratulados CABRERA CRISTIAN ARMANDO FRANCISCO, SUCESIONESINSC, TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT " CUIJ N.º 21-24621841-9 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de CABRERA CRISTIAN ARMANDO FRANCISCO, DM Nra: 24.918.193, nacido en Rufina, Santa Fe, Argentina, el 4 de abril de 1976, domiciliado en la localidad de Venado Tuero , Provincia de Santa Fe, a la fecha de su fallecimiento ocurrido en esta ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe en fecha 11 de agosto de 2023, hijo de Cabrera Juan Manuel y de Rivero Norma Rosa, conyugue de Novelino Patricia Daniela, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto,

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini– Juez – Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Laspina, María Cristina, D.N.I. Nro. 5.257.397, fallecida el día 24 de enero de 2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. - (Expte. Cuij. n.º 21-24622652-8). -Venado Tuerto